ANALISIS DE SECTOR
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO A CONTRATAR: **SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES AFECTADAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER.**

NORMATIVIDAD: En cumplimiento al decreto único reglamentario 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.1.6.1.; la alcaldía municipal de Cimitarra Santander procederá al análisis para **SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES AFECTADAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER.**

OBJETIVO DEL ESTUDIO: El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis técnico, administrativo y operativo que permita justificar la necesidad de contratar el suministro y entrega de materiales de construcción destinados a la adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales afectadas en el municipio de cimitarra, Santander

Así mismo, el estudio busca identificar los requerimientos, condiciones, recursos y componentes para garantizar la necesidad aquí descrita.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL:

El acceso a espacios educativos dignos, seguros y funcionales constituye un elemento fundamental para garantizar una educación de calidad y el desarrollo integral de los estudiantes. En este contexto, las instituciones educativas no solo representan lugares de aprendizaje académico, sino también entornos que favorecen la formación social, cultural y humana de niños, niñas y jóvenes. Por esta razón, resulta indispensable que la infraestructura escolar se mantenga en condiciones adecuadas que permitan el desarrollo normal de las actividades pedagógicas y administrativas, contribuyendo así al bienestar de toda la comunidad educativa.

En el municipio de Cimitarra, diversas instituciones educativas oficiales presentan necesidades de adecuación, reparación y mejoramiento en su infraestructura física, derivadas del uso continuo de las instalaciones, el paso del tiempo y diferentes factores que afectan su estado. Estas situaciones pueden impactar de manera directa la calidad del servicio educativo, generando limitaciones en el desarrollo de las actividades académicas y en las condiciones de seguridad y comodidad para estudiantes, docentes y personal administrativo. En consecuencia, se hace necesario implementar acciones que permitan atender oportunamente dichas necesidades.

En este sentido, el proyecto denominado “Suministro y entrega de materiales de construcción destinados a la adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales afectadas en el municipio de Cimitarra, Santander” surge como una estrategia orientada a apoyar las intervenciones requeridas en los establecimientos educativos, mediante la provisión oportuna de materiales que permitan realizar labores de mantenimiento, rehabilitación y adecuación de diferentes espacios escolares. Este proceso facilita que las instituciones puedan atender de manera eficiente las necesidades prioritarias de su infraestructura, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad de respuesta de la administración municipal frente a las problemáticas identificadas.

Asimismo, la ejecución de este proyecto representa una inversión social significativa, ya que contribuye a generar ambientes escolares más adecuados, seguros y propicios para el aprendizaje. La mejora de la infraestructura educativa no solo beneficia directamente a la comunidad estudiantil, sino que también fortalece el sistema educativo local, promueve la permanencia escolar y reafirma el compromiso institucional con el desarrollo social del municipio. De esta manera, el suministro y entrega de materiales de construcción se convierte en una acción clave para apoyar el mejoramiento continuo de los espacios educativos y garantizar condiciones que favorezcan la calidad de la educación en el territorio.

El municipio de Cimitarra, en cumplimiento de sus competencias en materia de prestación del servicio educativo y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos oficiales, ha venido identificando diversas necesidades relacionadas con el mantenimiento, adecuación y reparación de las instalaciones físicas de las

instituciones educativas ubicadas en el territorio. Estas necesidades se han evidenciado a través de visitas técnicas, solicitudes elevadas por directivos docentes, reportes de la comunidad educativa y procesos de diagnóstico adelantados por la administración municipal, en los cuales se han identificado afectaciones en diferentes componentes de la infraestructura escolar, tales como cubiertas, baterías sanitarias, aulas, cerramientos, pisos, zonas comunes y demás espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001, corresponde a las entidades territoriales garantizar las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio educativo, lo cual incluye la administración, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales. En este sentido, la administración municipal debe adelantar acciones que permitan atender oportunamente las necesidades que se presentan en los establecimientos educativos, con el fin de asegurar ambientes adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

En este contexto, se ha evidenciado que varias instituciones educativas del municipio presentan deterioro en algunos de sus espacios físicos como consecuencia del uso permanente de las instalaciones, factores climáticos, el paso del tiempo y la limitada disponibilidad de recursos para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera continua. Estas situaciones pueden afectar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, así como las condiciones de seguridad y bienestar de la comunidad educativa.

Adicionalmente, en el marco de la planificación territorial y de las estrategias orientadas al fortalecimiento del sector educativo, la administración municipal ha priorizado la atención de estas necesidades mediante la implementación de acciones que permitan apoyar a las instituciones educativas en el mejoramiento de su infraestructura. Para tal fin, se ha identificado la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita el suministro y entrega de materiales de construcción, los cuales serán destinados a la ejecución de labores de adecuación, reparación y mejoramiento en los establecimientos educativos oficiales que presentan afectaciones.

En consecuencia, el presente proyecto surge como una respuesta institucional orientada a fortalecer las condiciones físicas de los entornos escolares, facilitando la disponibilidad de insumos necesarios para adelantar intervenciones básicas de infraestructura. Esta iniciativa contribuye a mejorar los espacios destinados a la formación de niños, niñas y jóvenes del municipio, optimizando el funcionamiento de las instituciones educativas y apoyando el cumplimiento de los objetivos de calidad, permanencia y bienestar en el sistema educativo local. Asimismo, el proceso permite dinamizar la gestión pública mediante la utilización eficiente de los recursos y la atención prioritaria de las necesidades identificadas en la comunidad educativa.

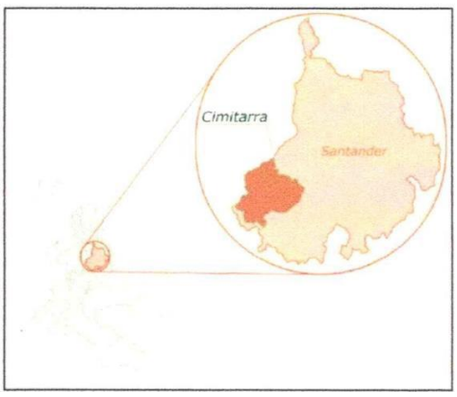
MARCO NORMATIVO.

Norma	Nombre de la Norma	Propósito de la Norma en relación con el proyecto
Constitución Política de Colombia (1991)	Constitución Política	Establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que debe garantizar el Estado. Asimismo, orienta la función administrativa bajo principios de eficiencia, economía y responsabilidad, los cuales rigen los procesos contractuales para la inversión en infraestructura educativa.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Regula la contratación estatal y establece los principios que deben seguir las entidades públicas para adelantar procesos contractuales destinados a la adquisición de bienes y servicios, como el suministro de materiales de construcción.
Ley 1150 de 2007	Medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80	Introduce modalidades de selección de contratistas y disposiciones para mejorar la eficiencia, transparencia y competitividad en los procesos de contratación pública.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación	Regula la organización del servicio educativo en Colombia y establece la responsabilidad del Estado de garantizar condiciones adecuadas en los establecimientos educativos para el desarrollo de las actividades académicas.
Ley 715 de 2001	Sistema General de Participaciones	Define las competencias de las entidades territoriales en la administración del servicio educativo y en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Establece los procedimientos para la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, dentro

		de los cuales se enmarcan los proyectos de inversión pública.
Ley 1882 de 2018	Fortalecimiento de la contratación pública	Introduce disposiciones orientadas a mejorar la transparencia, la planeación y la ejecución de proyectos relacionados con infraestructura financiados con recursos públicos.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública, estableciendo procedimientos, requisitos y lineamientos aplicables a los procesos de selección de contratistas.
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida	Plan Nacional de Desarrollo	Orienta las políticas públicas y las inversiones del Estado, incluyendo acciones para fortalecer el acceso a la educación y mejorar las condiciones de infraestructura educativa.

NECESIDAD ESPECÍFICA A SATISFACER EN CIMITARRA:

El Municipio de Cimitarra está localizado al suroccidente del Departamento de Santander, a 6° 18´ y 58" Latitud Norte y 73° 56´ y 02" Longitud oeste y a una distancia de 200 Km de la capital del Departamento vía Panamericana. Limita por el norte con el Departamento de Antioquia y el Municipio de Puerto Parra, por el este con el Municipio de Landázuri, por el oeste con el Departamento de Antioquia - Rio Magdalena Medio, y por el sur con los municipios de Bolívar y Landázuri.



En la Ordenanza 025 de 1966, se especifican los límites para el Municipio de Cimitarra: Partiendo de la localidad del corregimiento de Zambito, se sigue la carretera que de allí conduce al caserío de San Fernando; de allí se sigue el camino que de San Fernando conduce a Cimitarra, hasta su cruce con la Quebrada denominada La Corcovada y esta, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Rio Carare; este rio arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada denominada Quebradona y esta, aguas arriba, hasta su nacimiento; de allí línea recta hasta el cruce de la Quebrada La Quitiana con la carretera del Carare y el Rio Guayabito; de ahí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada La Verde; de allí línea recta, en dirección oriental, al nacimiento de la Quebrada La Amarilla; de allí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada denominada Las Dantas; de allí siguiendo en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La India; de allí volviendo a la izquierda, a encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La Parra; siguiendo el curse de esta hacia abajo, hasta su desembocadura en el Rio Carare: este aguas abajo, hasta su desembocadura en el Rio Magdalena; Rio Magdalena arriba hasta encontrar el brazuelo que pasa por el caserío de Zambito.

El municipio de Cimitarra está ubicado en la región Centro Oriente, subregión (SGR) Carare Opón, tiene un entorno de desarrollo intermedio, se encuentra ubicada en la categoría sexta de acuerdo con la Ley 617 de 2000, tiene una superficie de 2.847 Kms2 (284.700 Has) y una densidad poblacional de 12,22 Hab/Km2.

El municipio cuenta con treinta y un (31) barrios en su zona urbana:

No.	BARRIO	No.	BARRIO
1	El Centro	17	Prados De Occidente
2	Alfonso López	18	Pinos I, II, III
3	El Estadio	19	Pueblo Viejo
4	Villa Del Rio	20	28 De Abril
5	Brisas Del Guayabito	21	San Cristobal
6	Villa Hernández	22	Altos De La Paz
7	Cañaveral	23	Pinos V Etapa
8	Villa Pinzón	24	Buenos Aires
9	Lagos I	25	La Arrocera
10	Lagos II	26	Los Cerros
11	Lagos III	27	Asobosques

En cuanto a su zona rural y dispersa, cuenta con treinta y cinco (35) veredas:

N°	VEREDAD	ÁREA KM	N°	VEREDAS	ÁREA KM
1	Bellavista	91,83	19	La Terraza	125,14
2	Brasil	30,23	20	La Verde	135,14
3	Campo Seco	97,58	21	Los Indios	89,86
4	Canime	76,68	22	Los Morros	213,94
5	Caño Baúl	50,87	23	Patio Bonito	31,04
6	Caño Tilia	45,15	24	Plaza Nueva	39,11
7	Carare	55,93	25	Puerto Olaya	282,52
8	Centro	16,61	26	Riveras Del San Juan	109,71
9	Cabo Plata	38,63	27	San Fernando	77,1
10	De La Torre	124,04	28	San Juan	161,45
11	Dos Hermanos	160,88	29	San Juancito	55,78
12	El Águila	332,55	30	San Lorenzo	23,69
13	El Jardín	69,86	31	Santa Rosa	85,62
14	El Rodeo	30,37	32	Tierra Dentro	1220,4
15	Guineal	62,04	33	Toraba Alta	6,44
16	Jamaica	55,82	34	Toraba Baja	26,53
17	La Chisposa	136,37	35	Vuelta De Acuña	36,1
18	La Perdida	70,6			

A continuación, se presenta el mapa geopolítico del municipio:



El municipio de Cimitarra, Santander, ubicado en la región del Magdalena Medio, se caracteriza por una amplia extensión territorial y una significativa dispersión poblacional entre su zona urbana y rural, con veredas y centros poblados de difícil acceso.

ALCANCES DEL PROYECTO

La administración Municipal de Cimitarra, en cumplimiento de sus funciones y competencias relacionadas con el fortalecimiento del sector educativo, tiene la responsabilidad de propiciar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo en los establecimientos oficiales del municipio. En este sentido, la infraestructura educativa constituye un elemento fundamental para garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados donde los estudiantes puedan desarrollar sus procesos de aprendizaje de manera integral.

Actualmente, algunas instituciones educativas del municipio presentan necesidades relacionadas con el mantenimiento, adecuación y reparación de diferentes espacios físicos, tales como aulas, cubiertas, baterías sanitarias, pisos, cerramientos, entre otros componentes de la infraestructura escolar. Estas situaciones se han generado como consecuencia del uso continuo de las instalaciones, el paso del tiempo y factores ambientales, lo que hace necesario adelantar intervenciones que permitan conservar y mejorar las condiciones locativas de los establecimientos educativos.

Sin embargo, una de las principales limitaciones para atender oportunamente estas necesidades radica en la falta de disponibilidad inmediata de materiales de construcción que permitan realizar las reparaciones o adecuaciones requeridas. Esta situación puede ocasionar que pequeñas afectaciones en la infraestructura se prolonguen en el tiempo, generando mayores deterioros y posibles afectaciones en el desarrollo de las actividades académicas.

En este contexto, se hace necesario adelantar el proyecto denominado “Suministro y entrega de materiales de construcción destinados a la adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales afectadas en el municipio de Cimitarra, Santander”, el cual permitirá disponer de los insumos necesarios para atender de manera oportuna las necesidades identificadas en los establecimientos educativos. A través de este proceso se busca fortalecer la capacidad de respuesta de la administración municipal frente a los requerimientos de mantenimiento locativo, contribuyendo al mejoramiento de los espacios donde se desarrolla el proceso educativo.

De esta manera, la ejecución del proyecto representa una inversión social orientada a garantizar mejores condiciones para la comunidad educativa, promoviendo entornos adecuados para el aprendizaje, el bienestar y la permanencia escolar. Asimismo, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de las políticas públicas en materia educativa y al fortalecimiento del sistema educativo local, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo social y la calidad de vida de la población.

Ámbito	Entidad / Actor	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Institucional	Alcaldía Municipal de Cimitarra	Ejecutora del proyecto	Garantizar condiciones adecuadas en la infraestructura educativa y cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	Formular, gestionar y supervisar el proceso contractual para el suministro y entrega de materiales.
Sector Educación	Secretaría de Educación Municipal	Coordinadora sectorial	Atender las necesidades locativas de las instituciones educativas oficiales.	Identificar necesidades, priorizar intervenciones y hacer seguimiento a la ejecución del proyecto.
Comunidad Educativa	Rectores y Directivos Docentes	Beneficiarios directos y articuladores	Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos.	Reportar necesidades, coordinar el uso adecuado de los materiales suministrados.
Comunidad Educativa	Estudiantes	Beneficiarios directos	Contar con espacios seguros y adecuados para el aprendizaje.	Uso adecuado de la infraestructura mejorada.
Comunidad Educativa	Docentes y Personal Administrativo	Beneficiarios directos	Disponer de ambientes adecuados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.	Apoyar la correcta implementación y conservación de las mejoras realizadas.
Sector Privado	Proveedor(es) de materiales de construcción	Contratista	Participar en un proceso transparente y cumplir con el suministro oportuno de los materiales.	Suministrar y entregar los materiales conforme a las especificaciones técnicas y tiempos establecidos.
Control y Vigilancia	Supervisor del contrato	Control y seguimiento	Garantizar el cumplimiento contractual y la calidad de los materiales entregados.	Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato.
Comunidad en General	Padres de familia	Beneficiarios indirectos	Garantizar condiciones seguras y adecuadas para la formación de sus hijos.	Acompañamiento y veeduría ciudadana sobre la ejecución del proyecto.
Órganos de Control	Contraloría / Personería	Vigilancia y control	Verificar el adecuado uso de los recursos públicos.	Ejercer control fiscal y disciplinario sobre la ejecución del proyecto.

El proyecto de “Suministro y entrega de materiales de construcción destinados a la adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales afectadas en el municipio de Cimitarra, Santander” involucra diversos actores institucionales, comunitarios y privados, cuya participación resulta determinante para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En primer lugar, la Alcaldía Municipal de Cimitarra actúa como entidad ejecutora del proyecto, teniendo un nivel de influencia alto, ya que es responsable de la planeación, gestión contractual, asignación de recursos y supervisión del proceso. Su interés se centra en garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.

La Secretaría de Educación Municipal (o dependencia competente) también presenta un alto nivel de influencia e interés, dado que cumple funciones de coordinación sectorial, identificación de necesidades en las instituciones educativas y seguimiento a las intervenciones realizadas. Su rol es clave en la priorización de las sedes educativas que requieren el suministro de materiales.

Por su parte, los rectores y directivos docentes tienen un interés alto y una influencia media, debido a que son quienes conocen de primera mano las necesidades locativas de sus establecimientos y gestionan las solicitudes ante la administración municipal. Asimismo, cumplen una función articuladora en la correcta utilización de los materiales suministrados.

Los estudiantes, docentes y personal administrativo constituyen los principales beneficiarios directos del proyecto. Si bien su nivel de influencia en la toma de decisiones es bajo, su nivel de interés es alto, dado que el mejoramiento de la infraestructura impacta directamente en sus condiciones de aprendizaje y trabajo.

El contratista proveedor de materiales posee un nivel de influencia medio-alto durante la fase de ejecución contractual, ya que debe garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro. Su interés radica en ejecutar adecuadamente el contrato y mantener condiciones de cumplimiento normativo.

El supervisor del contrato tiene un nivel de influencia alto en la etapa de ejecución, debido a su responsabilidad de verificar el cumplimiento técnico, administrativo y financiero del proceso contractual.

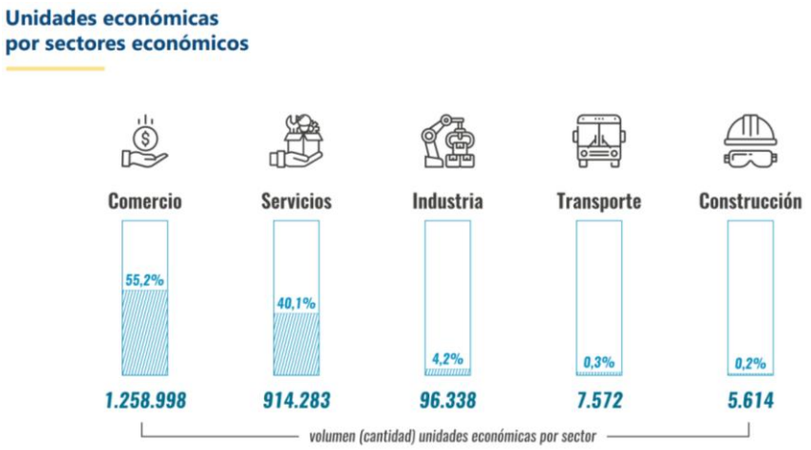
Finalmente, los órganos de control (Contraloría, Personería) y la comunidad en general ejercen una influencia externa orientada a la vigilancia y control del uso adecuado de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y legalidad en la ejecución del proyecto.

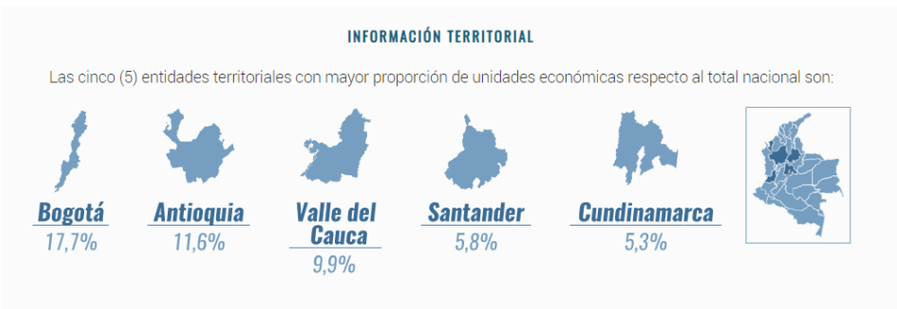
En conclusión, el análisis evidencia que el proyecto cuenta con actores institucionales con alta capacidad de gestión e influencia, beneficiarios directos con alto interés en su ejecución y mecanismos de control que garantizan la transparencia del proceso, lo cual favorece su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.



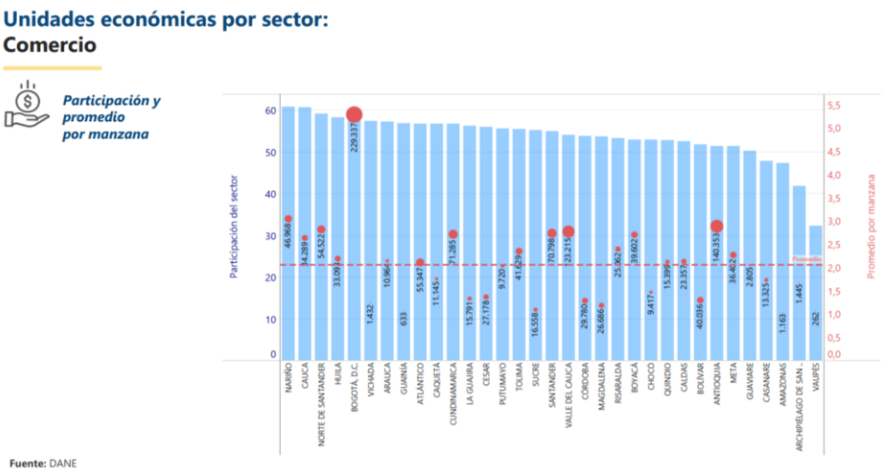
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como el conteo de unidades económicas como lo es el DANE.

*primeramente según el DANE Una unidad económica es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o en puestos móviles.

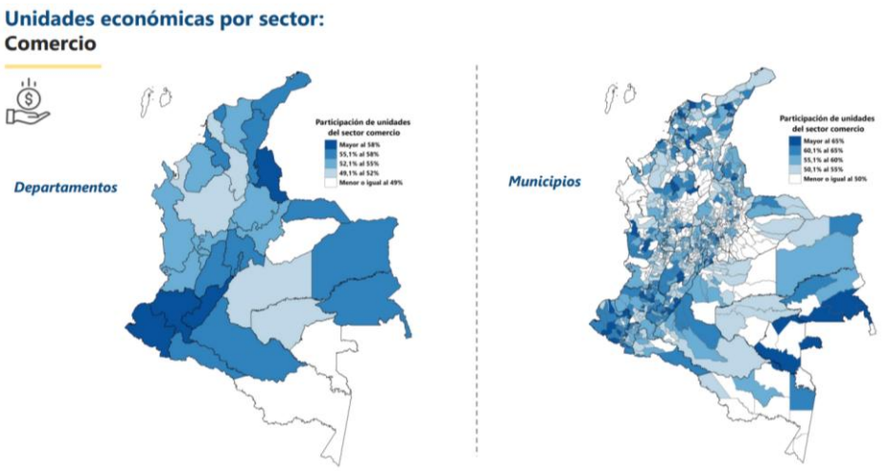




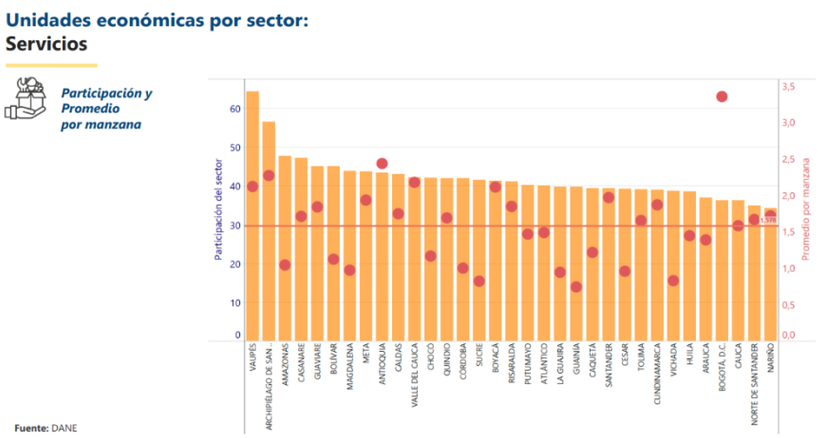
Santander es una de los 5 departamentos con mayor proporción de unidades económicas que aportan al país, aporta un total de **70.798** unidades y el municipio de Cimitarra aporta **1911** unidades económicas, 1099 unidades del sector comercio, 84 unidades del sector industrial, 712 del sector servicios, 15 unidades del sector transporte y 01 unidad del sector construcción.



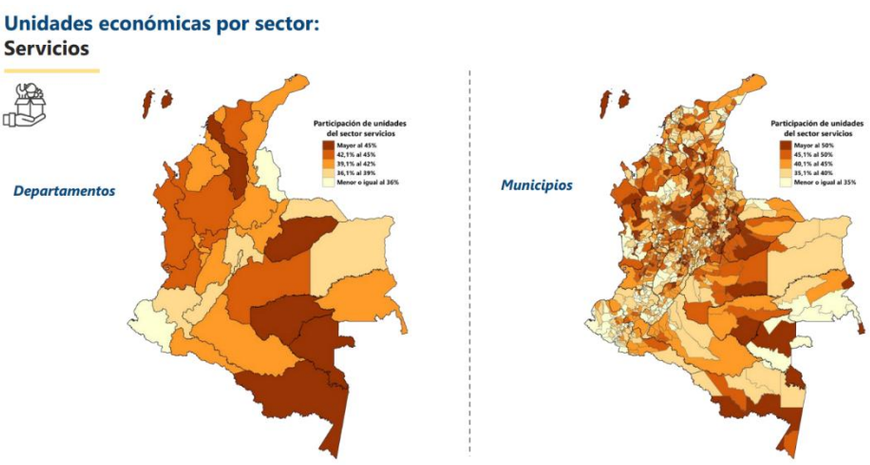
En la tabla anterior se muestra el sector comercio el cual el departamento de Santander aporta un total de 70.798 Unidades económicas del sector.



El sector comercio, según el DANE, comprende una variedad de actividades económicas relacionadas con la compra y venta de bienes y servicios. Incluye tanto el comercio al por mayor como el minorista, así como la venta de vehículos y sus partes. El DANE publica datos estadísticos sobre el sector comercio, como la Encuesta Anual de Comercio (EAC), que proporciona información detallada sobre las ventas, producción y empleo en el sector.



En la tabla anterior se muestra el sector servicios, el cual el departamento de Santander aporta un total de 50.730 Unidades económicas del sector. (actividades como educación, restaurantes, hoteles, actividades financieras, inmobiliarias, salud, entretenimiento, entre otros).



El sector servicios, según la clasificación del DANE, agrupa un conjunto amplio de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios a hogares, empresas y al Estado. Incluye, entre otras, actividades de administración pública, educación, salud, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, actividades financieras y de seguros, servicios profesionales, científicos y técnicos, así como otros servicios sociales y personales.

El DANE produce información estadística del sector servicios a través de diferentes operaciones, entre ellas el Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica, la Encuesta Anual de Servicios (EAS) y las cuentas nacionales, las cuales permiten analizar variables como el valor agregado, la generación de empleo y la dinámica productiva del sector, evidenciando su relevancia dentro de la estructura económica nacional y territorial.

Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional

octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional

octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024) En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional

Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024) En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
2.1.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional Octubre 2025p

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

2.1.2 Educación superior privada
2.1.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Educación superior privada Total nacional Octubre 2025p

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,5**	
	Ingresos por servicios prestados	8,9	8,3
	Ingresos por venta de mercancías	20,1	0,1
	Otros ingresos operacionales	16,7	1,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,6**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	-1,2	-0,7
	Agencias	0,5	0,0
	Hora cátedra	1,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	3,7	1,0
	Salarios temporal directo	8,1	1,3
	Docente hora cátedra	7,6	4,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,5%, que se explica por el incremento de 8,9% en los ingresos por servicios, de 16,7% en otros ingresos operacionales y de 20,1% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal temporal directo. En contraste, se presentó un incremento el personal docente hora cátedra de 1,7% y de 0,5% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 7,6% en los salarios del personal docente hora cátedra, de 8,1% en los salarios del personal temporal directo y de 3,7% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Restaurantes, catering y bares
2.1.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,1**	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,5**	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,4**	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	6,1

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias.

En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión 2.1.3.1 Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1% y los salarios registraron un incremento de 15,0%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,8**	
	Ingresos por servicios prestados	14,5	9,6
	Ingresos por venta de mercancías	19,0	5,1
	Otros ingresos no operacionales	42,0	3,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**0,1**	
	Permanente	0,9	0,6
	Temporal directo	11,4	2,3
	Agencias	-15,1	-2,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,0**	
	Salarios personal permanente	14,6	7,9
	Salarios temporal directo	22,9	7,1

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas
2.2.1 Actividades de edición
2.2.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total nacional Octubre 2025p

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,3**	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,3**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

Octubre de 2025 En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)
2.2.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de centros de llamadas (Call center) Total nacional Octubre 2025p

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,1**	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
2.2.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional Octubre 2025p

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,6	-4,7
	Ingresos por venta de mercancías	-11,1	-2,8
	Otros ingresos operacionales	9,8	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,6**	
	Permanente	3,8	2,3
	Temporal directo	2,2	0,5
	Agencias	-22,8	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**4,8**	
	Salarios personal permanente	5,0	3,3
	Salarios temporal directo	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,3%, que se explica por una disminución de 7,6% en los ingresos por servicios y de 11,1% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,8%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 22,8% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 3,8% y el personal temporal directo de 2,2%.

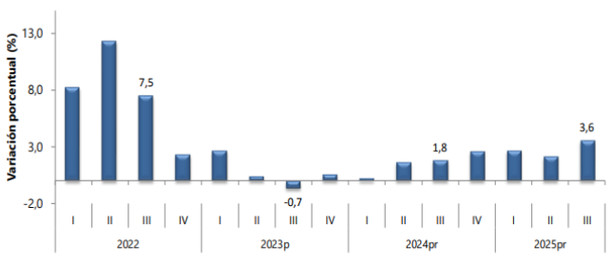
Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 3,4% en los salarios del personal temporal directo

PIB: Información tercer trimestre de 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento de 3,6% frente al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades con mayor contribución al crecimiento anual fueron:

- Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales: 8,0% (1,3 pp).
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: 5,6% (1,2 pp).
- Industrias manufactureras: 4,1% (0,5 pp).

En lo corrido del año 2025pr, el PIB creció 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: 5,1% (1,0 pp).
- Administración pública, defensa, educación y salud: 4,4% (0,7 pp).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: 4,1% (0,4 pp).

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario creció 1,2%, destacándose:

- Administración pública, defensa, educación y salud: 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros: 2,3%.
- Industrias manufactureras: 1,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento a precios corrientes Tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Primer, segundo y tercer trimestre 2025pr

Actividad	Primer trimestre 2025pr			Segundo trimestre 2025pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia en la contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	6,5	-0,03	3,8	3,6	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,6	-0,04	-10,2	-10,3	0,00
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,9	0,8	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,4	-1,3	0,01	0,9	1,1	0,01
Construcción	-3,1	-3,1	0,00	-3,5	-3,4	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,8	-0,02	5,6	5,8	0,03
Información y comunicaciones	0,6	0,6	0,00	3,0	2,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,1	1,2	0,00	1,5	1,5	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,6	3,7	0,00	1,8	1,7	-0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00	7,5	7,6	0,01
Valor agregado bruto	**2,8**	**2,7**	**-0,07**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Valor agregado bruto	2,8	2,7	-0,06	2,1	2,1	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00	2,4	2,4	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,7	-0,05	3,8	3,8	0,00
Formación bruta de capital	8,0	8,6	0,11	6,4	5,7	-0,12
Exportaciones	3,0	2,7	-0,05	-1,6	-0,7	0,13
Importaciones	11,8	12,2	-0,06	9,7	9,8	-0,01
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,7	-0,3
Industrias manufactureras	4,1	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,1
Construcción	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	1,2
Información y comunicaciones	1,9	0,05
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	0,2
Valor agregado bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y contribución al Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al Producto Interno Bruto
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,9
Formación bruta de capital[3]	2,2	0,4
Exportaciones	2,2	0,4
Importaciones	10,0	-2,1
Producto Interno Bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

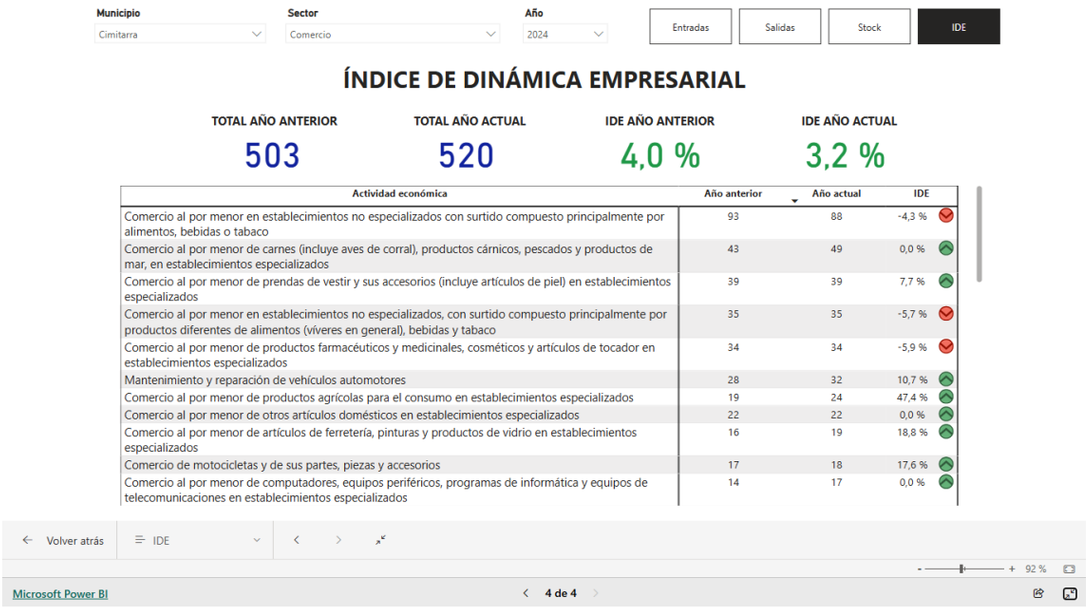
Según los indicadores económicos del DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el crecimiento del PIB colombiano fue de 3,6% frente al mismo periodo de 2024pr. Los resultados del enfoque del gasto muestran que el gasto en consumo final creció 5,7%, lo que incluye el componente de servicios (consumo de hogares y del gobierno), con una participación destacada en la expansión del PIB en este trimestre.

Aunque el Boletín Técnico del PIB III-2025pr no desglosa explícitamente la contribución porcentual aislada del sector servicios al crecimiento del PIB, el comportamiento del gasto en consumo (donde los servicios representan la mayor parte del consumo final) indica que los servicios mantuvieron un rol clave en la dinámica del crecimiento económico en 2025pr, reflejando la importancia de la prestación de servicios en la economía

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

 Según el Registro Único Empresarial y Social -RUES- se encuentran registradas 201 empresas de 146 activas, 53 canceladas y en la cámara de comercio de Barrancabermeja la cual tiene sede en el municipio de Cimitarra se encuentra 104 registros del sector servicios, 503 sector comercio y agrícola 27:

 Fuente: https://www.ccbarranca.org.co/



ANÁLISIS DE POSIBLES OFERENTES REGISTRADOS EN SECOP

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, que promueve el fortalecimiento del emprendimiento, la formalización empresarial y la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en los procesos de contratación pública, se procede a realizar el análisis de los posibles oferentes registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), a partir de los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) relacionados con la formulación de planes estratégicos de turismo, servicios de asesoría, capacitación, consultoría en planeación y fortalecimiento institucional.

El análisis busca determinar la existencia y capacidad de los proveedores inscritos en “Colombia Compra Eficiente”, garantizando que el proceso contractual cuente con pluralidad de oferentes, competencia transparente y la posibilidad de fomentar la contratación con empresas locales o regionales que cumplan los requisitos técnicos y administrativos.

Los códigos UNSPSC identificados para este proceso corresponden principalmente a:

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase
30000000 - Estructuras y Construcción y Fabricación de Componentes y Suministros	30150000 - Materiales de acabado exterior	30151800 - Materiales de revestimiento y paredes exteriores
30000000 - Estructuras y Construcción y Fabricación de Componentes y Suministros	30150000 - Materiales de acabado exterior	30160000 - Materiales de acabado interior
30000000 - Estructuras y Construcción y Fabricación de Componentes y Suministros	30110000 - Hormigón, cemento y yeso	30111500 - Hormigón y morteros

La selección de estos códigos UNSPSC responde a los elementos necesarios para llevar a cabo la adecuación y reparación de los daños que tienen las instituciones educativas.

Al consultar la base de datos de SECOP y Colombia Compra Eficiente, se evidencia la presencia de múltiples oferentes habilitados en los códigos antes mencionados, tanto a nivel nacional como en el departamento de Santander. Esto asegura que el proceso no estará limitado a un solo proponente, sino que contará con una oferta plural que fomente la competencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

Adicionalmente, es importante resaltar que la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021 enfatizan en la necesidad de fomentar la participación de MiPymes y empresas regionales en los procesos de contratación, lo que abre la posibilidad de priorizar oferentes locales que contribuyan a dinamizar la

economía de Cimitarra y de la provincia del Magdalena Medio, generando mayor impacto social y económico en el territorio.

En conclusión, el análisis de oferentes registrados en SECOP evidencia que existe un mercado competitivo y variado en los códigos UNSPSC relacionados con el presente proyecto, lo que permite garantizar la idoneidad técnica y la transparencia del proceso de contratación, en coherencia con las disposiciones normativas y los principios que rigen la contratación pública en Colombia.

- **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.**

DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITU-CIONES EDUCATIVAS OFICIALES AFECTADAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER	UN (01) MES	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.012.914,75).

Aspectos legales y organizacionales:

Estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿El Municipio de Cimitarra Santander requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Rta. El Municipio de Cimitarra, Santander, no exige una naturaleza jurídica específica para la ejecución del presente contrato. En consecuencia, podrá celebrarse con persona natural o persona jurídica que acredite idoneidad, capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia relacionada con el suministro de materiales de construcción.

El contratista deberá acreditar:

- Experiencia comprobada en el objeto del presente proceso o similares. que corresponda a suministro de materiales de construcción para adecuación y reparación de instituciones educativas.
- Infraestructura mínima que pueda garantizar la capacidad operativa para el suministro requerido.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien realiza la ejecución del objeto, de acuerdo con la complejidad del caso?

RTA: Para acreditar la experiencia requiere da, el proponente (o alguno de los integrantes, en caso de proponentes plurales) deberá contar con hasta **TRES (03)** contratos con entidades públicas, relacionados con el objeto y alcance del presente proceso, como máximo DOS de los TRES contratos deberá sumar el 100% el presupuesto oficinal estimado expresado en SMMLV.

Para el caso de consorcio o unión temporal, la experiencia a tener en cuenta será proporcional al porcentaje de participación del proponente en cada caso.

El Proponente podrá presentar cualquiera de los documentos que se enuncian a continuación para acreditar su experiencia:

A. Copia legible de la certificación del contrato ejecutado, que permita verificar la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO,

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONALES), PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO.

B. Copia legible del Acta de Liquidación del contrato que permita verificar la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONALES), PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO.

Para el cálculo del monto de los contratos en SMMLV se tendrá como referencia lo siguiente:

AÑO DE TERMINACIÓN	**VALOR DEL SMMLV**
2026	$1.750.905
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$ 908.526
2020	$877.803
2019	$ 828.116
2017	$737.717
2016	$689,455
2015	$ 644,350
2014	$ 616,000

Para calcular el valor de cada contrato en SMMLV, se tomará como fecha de referencia el valor del SMMLV del año de terminación del mismo. La experiencia que se tendrá en cuenta en caso de consorcio o unión temporal, será igual a la proporción de participación del Proponente en el consorcio o unión temporal en el contrato que se relacione para acreditar la experiencia.

3. ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

RTA: El valor estimado del contrato es de

Para la estimación presupuestal se efectuó un análisis de mercado, con base en tres (3) cotizaciones de proveedores con experiencia en suministro de materiales. A partir del promedio de dichas cotizaciones, se definió un valor ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando la eficiencia del gasto público, la calidad del servicio y la coherencia con la disponibilidad presupuestal del municipio.

En ese sentido, el presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual asciende a la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CATOR-CE PESOS CON SE-TENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.012.914,75).** Este valor será financiado con recursos del presupuesto municipal, sujeto a la respectiva disponibilidad presupuestal, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

RTA: En vigencias anteriores, la Alcaldía Municipal de Cimitarra, Santander, ha adelantado distintos procesos contractuales orientados a la adecuación de instituciones y/o espacios públicos que necesitan ser intervenidos para que tengan una mejor presentación y por ende, un mayor confort que brindar a la ciudadanía.

5. ¿ cuál es la forma de pago?

RTA: La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:
Único desembolso, una vez se haya realizado la entrega a satisfacción en la ubicación indicada por la supervisora y tras tener el acta de cumplimiento y entrega satisfactoria firmada por la supervisora.

Dicho pago se realizará conforme a la disponibilidad presupuestal del Municipio de Cimitarra, Santander, y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Para el desembolso del pago, el contratista deberá presentar los soportes correspondientes, entre ellos el informe de actividades ejecutadas, la factura o cuenta de cobro, y los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social, conforme a las exigencias de ley.

1. Acta de cumplimiento y entrega de los elementos contratados
2. Informe técnico, contable y financiero correspondiente al periodo ejecutado, que contenga evidencias documentales de la ejecución, tales como: registro fotográfico y/o fílmico de las actividades realizadas.
3. Facturas y/o cuenta de cobros o documento equivalente de acuerdo a las normas contables y tributarias. (Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales).

- **HISTORICO DE LA DEMANDA**:

AÑO	OBJETO	CONTRATO	VALOR
2025	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACION DE INFRA-ESTRUCTURA PUBLICA AFECTADA EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.	232	$22.226.168,71
2020	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A FAMILIAS VUL-NERABLES DEL MUNICIPIO DE CIMI-TARRA SANTANDER AFECTADAS POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2020	850	$10.000.000
2017	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCION DE FAMILIAS QUE SE HAYAN VISTO AFECTADAS POR OCASIÓN DEL CAMBIO CLIMA-TICO EN LA JURISDICCION DEL MU-NICIPIO DE CIMITARA	290	$19.453.788

El valor estimado del presente proceso se determinó con base en un estudio de mercado, concordante con los históricos de contratación realizados por la entidad, con el fin de establecer las condiciones reales del mercado en el área del municipio de Cimitarra, Santander, y así definir de manera objetiva el presupuesto oficial.

Para ello, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas con experiencia en el sector, entre ellas **ADESTRACIM, FERRETODO E INVERSIONES E INGENIERIA M&F**, quienes allegaron propuestas económicas acordes a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Una vez recopilada la información, se realizó la consolidación y análisis de los precios cotizados, efectuando la respectiva digitación, revisión, aproximación y redondeo de valores. Como metodología de referencia, se aplicó la media aritmética, consistente en sumar los valores obtenidos y dividirlos entre el número de cotizaciones analizadas, procedimiento que permite establecer un precio equilibrado, representativo y ajustado a las condiciones del mercado.

Del análisis efectuado se obtuvieron los siguientes valores de referencia:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO FERRETODO iva inc.	VALOR UNITARIO INVERSIONES E INGENIERIA M&F iva inc.	VALOR UNITARIO ADESTRACIM M&F iva inc.	VALOR UNITARIO PROMEDIO	PRESDUPUESTO OFICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA
1	CEMENTO GRIS X 50 KL	BULTO	50	$ 60.000	$ 60.300	$ 60.900	$ 60.400	$ 3.020.000	
2	MALLA ELECTROSOLDADA CALIBRE 4 PARA TRAFICO LIVIANO	UND	6	$ 202.000	$ 203.010	$ 205.030	$ 203.347	$ 1.220.082	
3	LADRILLO ADOBE H-10	UND	150	$ 4.500	$ 4.523	$ 4.568	$ 4.530	$ 679.500	
4	VARILLA 3/8	UND	40	$ 28.770	$ 28.914	$ 29.202	$ 28.962	$ 1.158.480	LA ARIZA
5	VARILLA 1/2	UND	30	$ 50.500	$ 50.753	$ 51.258	$ 50.837	$ 1.525.110	
6	PUNTILLA 2 1/2	LIBRA	10	$ 9.400	$ 9.447	$ 9.541	$ 9.463	$ 94.630	
7	BISAGRAS GRANDES	UND	12	$ 5.500	$ 5.528	$ 5.583	$ 5.537	$ 66.444	
8	UNIDAD SANITARIA	UND	1	$ 780.000	$ 783.900	$ 791.700	$ 785.200	$ 785.200	
9	LAVAMANOS	UND	1	$ 170.000	$ 170.850	$ 172.550	$ 171.133	$ 171.133	
11	ACEITE 2T MOTOSIERRA		5	$ 171.000	$ 171.855	$ 173.565	$ 172.140	$ 860.700	
						$ -	$ -	**$ 9.581.279**	

12	ARENA	M3	1	$ 350.000	$ 351.750	$ 355.250	$ 352.333	$ 352.333	CAMPO PADILLA
13	TRITURADO 3/4	M3	1	$ 380.000	$ 381.900	$ 385.700	$ 382.533	$ 382.533	
14	MALLA ELECTROSOLDADA	UND	4	$ 202.000	$ 203.010	$ 205.030	$ 203.347	$ 813.388	
15	CEMENTO X 50 KG	BULTO	25	$ 60.000	$ 60.300	$ 60.900	$ 60.400	$ 1.510.000	
					$ -	$ -	$ -	**$ 3.058.254**	
					$ -	$ -	$ -		
16	PINTURA DE ACEITE COLOR -VERDE	GALON	1	$ 151.522	$ 152.280	$ 153.795	$ 152.532	$ 152.532,00	LA TRAVIATA
17	PINTURA DE AGUA -BLANCO	CUÑETE	1	$ 345.240	$ 346.966	$ 350.419	$ 347.542	$ 347.542,00	
					$ -	$ -	$ -	**$ 500.074,00**	
					$ -	$ -	$ -		
18	TUBO METALICO RECTANGULAR DE 3" X 1/2" calibre 20		3	$ 83.433	$ 83.850	$ 84.684	$ 83.989	$ 251.967	EL BRASIL
19	ANTICORROSIVO COLOR GRIS 1/4	GALON	1/4	$ 115.080	$ 115.655	$ 116.806	$ 115.847	$ 28.962	
20	BROCHA DE 3"	UND	1	$ 13.426	$ 13.493	$ 13.627	$ 13.516	$ 13.516	
21	LAMINA ETERNIT DE 3 METROS	UND	3	$ 115.080	$ 115.655	$ 116.806	$ 115.847	$ 347.541	
22	LAMINA ETERNIT DE 2,40 METROS	UND	7	$ 95.900	$ 96.380	$ 97.339	$ 96.539	$ 675.773	
23	CABALLETES DE ETERNIT	UND	6	$ 88.228	$ 88.669	$ 89.551	$ 88.816	$ 532.896	
24	SANITARIO COLOR BLANCO	UND	2	$ 780.000	$ 783.900	$ 791.700	$ 785.200	$ 1.570.400	
25	ESTUCO PLASTICO	GALON	1	$ 38.360	$ 38.552	$ 38.935	$ 38.616	$ 38.616	
26	PINTURA EXTERIOR BLANCO	CUÑETE	1	$ 345.240	$ 346.966	$ 350.419	$ 347.542	$ 347.542	
27	RODILLO	UND	2	$ 13.426	$ 13.493	$ 13.627	$ 13.516	$ 27.032	
TOTAL					$ -	$ -	$ -	**$ 3.834.245**	
28	CUÑETE PINTURA BLANCA	UND	2	$ 345.240	$ 346.966	$ 350.419	$ 347.542	$ 695.084,00	CAMPO SECO
29	ESMALTE VERDE	UND	2	$ 151.522	$ 152.280	$ 153.795	$ 152.532	$ 305.064,00	
30	TINER	GALON	2	$ 46.032	$ 46.262	$ 46.722	$ 46.339	$ 92.678,00	
31	RODILLO	UND	1	$ 13.426	$ 13.493	$ 13.627	$ 13.516	$ 13.516,00	
32	BROCHA 5"	UND	3	$ 19.180	$ 19.276	$ 19.468	$ 19.308	$ 57.924,00	
TOTAL					$ -	$ -	$ -	**$ 1.164.266,00**	
					$ -	$ -	$ -		
33	PINTURA BLANCA	CUÑETE	2	$ 345.240	$ 346.966	$ 350.419	$ 347.542	$ 695.084	LAS DANTAS-FACILIDADES-
34	PINTURA VERDE-ACEITE	GALON	2	$ 151.522	$ 152.280	$ 153.795	$ 152.532	$ 305.064	
35	PINTURA AMARILLO-ACEITE	GALON	3	$ 151.522	$ 152.280	$ 153.795	$ 152.532	$ 457.596	
					$ -	$ -	$ -	**$ 1.457.744**	
					$ -	$ -	$ -		
36	TANQUE 1000 LT	UND	1	$ 980.000	$ 984.900	$ 994.700	$ 986.533	$ 986.533	VILLA NUEVA
					$ -	$ -	$ -	**$ 986.533,00**	
37	Cemento	Bulto	43	$ 60.000	$ 60.300	$ 60.900	$ 60.400	$ 2.597.200	EL JARDIN
38	Arena Pareja	M3	6	$ 350.000	$ 351.750	$ 355.250	$ 352.333	$ 2.113.998	
39	Triturado ¾"	M3	4	$ 380.000	$ 381.900	$ 385.700	$ 382.533	$ 1.530.132	
40	Pegante Cerámico por 25 Kg	Unidad	6	$ 34.500	$ 34.673	$ 35.018	$ 34.730	$ 208.380	
41	Sanitario Incluye Grifería	Unidad	1	$ 780.000	$ 783.900	$ 791.700	$ 785.200	$ 785.200	
42	Lavamanos Incluye Grifería	Unidad	1	$ 170.000	$ 170.850	$ 172.550	$ 171.133	$ 171.133	
43	Tubo PVC de ½" Tramo X 6 Metros	Tramo	2	$ 23.975	$ 24.095	$ 24.335	$ 24.135	$ 48.270	
44	Tubo PVC de ¾ " Tramo X 6 Metros	Tramo	1	$ 32.606	$ 32.769	$ 33.095	$ 32.823	$ 32.823	
45	Unión PVC de ½"	Unidad	10	$ 959	$ 964	$ 973	$ 965	$ 9.650	
46	Codo PVC de ½"	Unidad	12	$ 959	$ 964	$ 973	$ 965	$ 11.580	
47	Reducción de ¾" a ½"	Unidad	2	$ 959	$ 964	$ 973	$ 965	$ 1.930	
48	Llave Terminal de ½"	Unidad	2	$ 19.180	$ 19.276	$ 19.468	$ 19.308	$ 38.616	
49	Adaptador Lisos de 182"		1	$ 959	$ 964	$ 973	$ 965	$ 965	
50	Tee de ¾"	Unidad	1	$ 1.918	$ 1.928	$ 1.947	$ 1.931	$ 1.931	
51	Tanque lavadero	Unidad	1	$ 498.680	$ 501.173	$ 506.160	$ 502.005	$ 502.005	
52	Tubería PVC Sanitaria 3 " tipo Pesado Tramo X 6 mt	Unidad	1	$ 82.474	$ 82.886	$ 83.711	$ 83.024	$ 83.024	
53	Rejilla Plástica con sosco de 3"	Unidad	3	$ 6.713	$ 6.747	$ 6.814	$ 6.758	$ 20.274	
54	Sifón de 3 "	Unidad	3	$ 16.303	$ 16.385	$ 16.548	$ 16.412	$ 49.236	
55	Yee de 3"	Unidad	3	$ 11.508	$ 11.566	$ 11.681	$ 11.585	$ 34.755	
56	Reducción de 4" a 3"	Unidad	3	$ 7.672	$ 7.710	$ 7.787	$ 7.723	$ 23.169	
57	Unión de 4"	Unidad	1	$ 5.754	$ 5.783	$ 5.840	$ 5.792	$ 5.792	
58	Codos de 4"	Unidad	4	$ 12.467	$ 12.529	$ 12.654	$ 12.550	$ 50.200	
59	Pegante PVC 1/8	Galón	1	$ 72.884	$ 73.248	$ 73.977	$ 73.370	$ 73.370	
60	Limpiador PVC	Galón	1	$ 36.442	$ 36.624	$ 36.989	$ 36.685	$ 36.685	
61	Canaletas de PVC Tipo Raingo Para aguas lluvias	Ml	50	$ 105.490	$ 106.017	$ 107.072	$ 106.193	$ 5.309.650	
62	Accesorios PVC Tipo Raingo Para aguas lluvias	Ml	54	$ 6.330	$ 6.362	$ 6.425	$ 6.372	$ 344.088	
63	Unión Bajante-Canal Raingo Pavco Wavin	Unidad	3	$ 30.688	$ 30.841	$ 31.148	$ 30.893	$ 92.679	
64	Bajante Blanca 3 Metros Pavco Wavin	ML	24	$ 84.392	$ 84.814	$ 85.658	$ 84.955	$ 2.038.920	
65	Tanques Plástico 1.000 Lts para almacenamiento de agua, incluye accesorios y Flotador.	UND	1	$ 980.000	$ 984.900	$ 994.700	$ 986.533	$ 986.533	
66	Alambre Negro	Kg	1	$ 12.467	$ 12.529	$ 12.654	$ 12.550	$ 12.550	
67	Varilla de ½" x 6ml	UND	5	$ 39.000	$ 39.195	$ 39.585	$ 39.260	$ 196.300	
68	Ladrillo Macizo 20x10x6cm	UND	400	$ 3.000	$ 3.015	$ 3.045	$ 3.020	$ 1.208.000	
				$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 18.619.038**	
69	teja fibrocemento n°8	UND	4	83000	$ 83.415	$ 84.245	$ 83.553	$ 334.212	SEDE LAS GOLONDRINAS
70	amarres para teja	UND	15	700	$ 704	$ 711	$ 705	$ 10.575	
71	caballete fibrocemento	UND	2	52000	$ 52.260	$ 52.780	$ 52.347	$ 104.694	
					$ -	$ -	$ -	**$ 449.481**	
					$ -	$ -	$ -		
72	SERVICIOS DE TRANSPORTE EN SITIO		3	$ 3.100.000,00	$ 3.115.500	$ 3.146.500	$ 3.120.667	**$ 9.362.001**	**TODAS LAS SEDES**

Nota: las cotizaciones adjuntas hacen parte integral de este documento.

Se realizó análisis de las tres cotizaciones presentadas para obtener un valor promedio así de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.012.914,75)

Por lo anterior, y conforme a las necesidades logísticas y operativas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del presente proceso, se procede a establecer como valor estimado hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CATOR-CE PESOS CON SE-TENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.012.914,75) monto que se proyecta con base en los requerimientos técnicos identificados, estudios previos realizados y precios de mercado.

Este valor incluye, en los casos que aplique, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos, gastos de transporte, cargue y descargue, instalación, operación, soporte, imprevistos y demás erogaciones necesarias para la correcta prestación de los bienes y servicios requeridos, sin que se generen pagos adicionales por conceptos no previstos.



MARIA STHELLA RENTERIA RENTERIA
Secretaria de Educación y Cultura

Elaboró: Shirley Viviana Amado/cps024/2026